



OSCAR DEL PUERTO GARRASO  
Director General de Compras  
MINISTERIO DE SALUD  
PROVINCIA DEL NEUQUEN

**PEDIDO DE PRESUPUESTO**

Apertura:	09-12-2020
Hora:	12:00

Expediente 2020-8600-039709/0

Contratación Directa Excepción -Nivel 1 Nro. 81

Lugar Apertura de Sobres: DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES

Presentacion de Ofertas: DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES

Domicilio en: (Antartida Argentina 1245)- Neuquen

Sirvase cotizar por el suministro que se indica a continuacion, de acuerdo con las especificaciones que se detallan. La sola presentacion de oferta obliga al oferente al sometimiento de las Reglamentaciones establecidas en el Anexo II del Decreto 2758/95, sus modificatorios y complementarios (Reglamento de Contrataciones).

Se comunica al Proveedor que al momento del Acta de Apertura se dará cumplimiento al Dto. 1394/14 sobre el Certificado de Cumplimiento Fiscal Web.

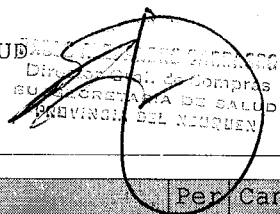
Saludo a Ud. muy atentamente.

Re	Cant	Sol	Per Sol	Item	Per Ofrr	Cant Ofrr	Precio Unitario	Precio Total
1	4			PROTESIS TRAUMATOLOGICAS; Arpones de titanio de 5 mm de diámetro con doble supersutura fiber wire N° 2. Set de colocación. <b>Marca Ofrecida:</b>			\$	\$
2	8			PROTESIS TRAUMATOLOGICAS; Clavo endomedular acerrojado para fémur con posibilidad de ingreso anterógrado y retrógrado, en todas las alternativas de longitud y diámetro. Set de instrumental de colocación y el distractor femoral <b>Marca Ofrecida:</b>			\$	\$
3	2			PROTESIS TRAUMATOLOGICAS; Clavos endomedular acerrojado para húmero, anterógrado, con múltiples bloqueos proximales, con seguro de polietileno en cerrojos proximales. Con bloqueos distales multiplanares. Opción de dos medidas, largos y cortos y todas las alternativas en diámetro. Set de instrumental de colocación. <b>Marca Ofrecida:</b>			\$	\$
4	15			PROTESIS TRAUMATOLOGICAS; Clavo endomedular acerrojado para tibia, con posibilidad de múltiples bloqueos proximales y distales, oblicuos, 2			\$	\$



ROBERTO ANDRÉS CASARDO  
Subsecretario de Compras  
SECRETARÍA DE SALUD  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

Re	Cant	Sol	Per	Item	Per	Cant	Precio	Precio
			Sol		Ofr	Ofr	Unitario	Total
				bloqueos mediolaterales, 1 bloqueo anteroposterior; en todas las alternativas de longitud y diámetro. Set de instrumental de colocación <b>Marca Ofrecida:</b>				
5	6			PROTESIS TRAUMATOLOGICAS; Clavo endomedular elástico de titanio, para tibia, fémur, húmero, radio o cúbito. Set de instrumental de colocación y de medidas alternativas completos. <b>Marca Ofrecida:</b>			\$	\$
6	6			PROTESIS TRAUMATOLOGICAS; Clavo cefalomedular, con tornillo para cuello femoral, para fémur proximal, en diferentes medidas de longitud y diámetro; set de instrumental de colocación a préstamo <b>Marca Ofrecida:</b>			\$	\$
7	3			PROTESIS TRAUMATOLOGICAS; Clavo endomedular no fresado para fémur proximal, triple tornillo u hoja espiral. Set de instrumental de colocación y medidas alternativas completos. <b>Marca Ofrecida:</b>			\$	\$
8	5			PROTESIS TRAUMATOLOGICAS; Clavo placa dinámico para cadera de 135 y 150 grados (DHS) que incluya placa de dos orificios. Y clavo placa condileo dinámico de 95 grados (DCS). Set de instrumental de colocación y medidas alternativas completas. Motor canulado en calidad de préstamo. Se deben suministrar los dos tipos de placas con su correspondiente instrumental de colocación para cada paciente. Se definirá intraoperatoriamente la utilización de uno u otro sistema. <b>Marca Ofrecida:</b>			\$	\$
9	4			PROTESIS TRAUMATOLOGICAS; Clavo placa para fractura de Tipo Müller, adulto y/o pediátrico, con todas las alternativas de largo de clavo y placa, con tornillos. Set de instrumental de colocación completo que incluya instrumental específico completo para reducción de la fractura y separadores			\$	\$



Re	Cant	Sol	Per	Item	Per	Cant	Precio	Precio
			Sol		Ofr	Ofr	Unitario	Total
				<b>Marca Ofrecida:</b>				
10	1			PROTESIS TRAUMATOLOGICAS; Clavos de Enders. Set de instrumental de colocación y de medidas alternativas completos. <b>Marca Ofrecida:</b>			\$	\$
11	7			PROTESIS TRAUMATOLOGICAS; Corset termoplastico TLSO hecho a medida <b>Marca Ofrecida:</b>			\$	\$
12	1			PROTESIS TRAUMATOLOGICAS; EndoPrótesis no convencional para femur proximal y o femur distal para cirugía oncológica. Cotilo no cementado atornillado cabeza 32mm, U drape, sterydrape, ioban, hemosuctor y sistema de lavado pulsátil <b>Marca Ofrecida:</b>			\$	\$
13	2			PROTESIS TRAUMATOLOGICAS; Placa anatómica para clavícula, tornillos con estabilidad angular. Que pueda utilizarse en fracturas proximales, medio, y proximal de clavícula. Set de instrumental de colocación completo que incluya instrumental específico completo para reducción de la fractura y separadores <b>Marca Ofrecida:</b>			\$	\$
14	17			PROTESIS TRAUMATOLOGICAS; Placa anatomica para osteosíntesis de radio distal, dorsal y/o palmar con sistema de estabilización angular, con sus correspondientes tornillos. Set de instrumental de colocación completo que incluya instrumental específico completo para reducción de la fractura y separadores <b>Marca Ofrecida:</b>			\$	\$
15	4			PROTESIS TRAUMATOLOGICAS; Placa anatomica para osteosíntesis de húmero distal, fijación por estabilización angular con tornillos. Set de instrumental de colocación y medidas alternativas completos. Set de instrumental de colocación completo que incluya instrumental específico completo para reducción de la fractura y separadores <b>Marca Ofrecida:</b>			\$	\$



Re	Cant	Sol	Per	Item	Per	Cant	Precio	Precio
			Sol		Ofr	Ofr	Unitario	Total
16	12			PROTESIS TRAUMATOLOGICAS; Placa para osteosíntesis con sistema de compresión dinámica de, con sus diferentes medidas de longitud, con tornillos de 3,5mm . Set de instrumental de colocación completo que incluya instrumental específico completo para reducción de la fractura y separadores <b>Marca Ofrecida:</b>			\$	\$
17	4			PROTESIS TRAUMATOLOGICAS; Placa condílea para femoral distal, anatómica con estabilización angular. Set de instrumental de colocación y de medidas alternativas completos. Instrumental específico para reducción de la fractura, distractor femoral. <b>Marca Ofrecida:</b>			\$	\$
18	4			PROTESIS TRAUMATOLOGICAS; Placa de osteosíntesis para huesos pequeños, con tornillos de 1; 1,5 y 2.0 mm de diámetro. Set de instrumental de colocación completo que incluya instrumental específico completo para reducción de la fractura y separadores <b>Marca Ofrecida:</b>			\$	\$
19	2			PROTESIS TRAUMATOLOGICAS; Placa para osteosíntesis de húmero proximal, de 6 a 12 orificios, fijación por estabilización angular con sus correspondientes tornillos. Set de instrumental de colocación y medidas alternativas completos. Set de instrumental de colocación completo que incluya instrumental específico completo para reducción de la fractura y separadores <b>Marca Ofrecida:</b>			\$	\$
20	2			PROTESIS TRAUMATOLOGICAS; Placa para osteosíntesis de húmero proximal, de 3 a 5 orificios, fijación por estabilización angular con sus correspondientes tornillos. Set de instrumental de colocación y medidas alternativas completos. Set de instrumental de colocación completo que incluya instrumental específico completo para reducción de la fractura y separadores			\$	\$



Re	Cant	Sol	Per Sol	Item	Per Of	Cant Of	Precio Unitario	Precio Total
				<b>Marca Ofrecida:</b>				
21	4			PROTESIS TRAUMATOLOGICAS; Placa para osteosíntesis de reconstrucción plástica de 4,5 mm para con caja de instrumental para pelvis, con tornillos hasta 120mm de longitud, Set de instrumental de colocación completo que incluya instrumental específico completo para reducción de la fractura y separadores. <b>Marca Ofrecida:</b>			\$	\$
22	4			PROTESIS TRAUMATOLOGICAS; Placa para osteosíntesis de reconstrucción plástica de 3,5 mm para ósea con sus correspondientes tornillos. Set de instrumental de colocación completo que incluya instrumental específico completo para reducción de la fractura y separadores <b>Marca Ofrecida:</b>			\$	\$
23	4			PROTESIS TRAUMATOLOGICAS; Placa para osteosíntesis con sistema de compresión dinámica con tornillo de 4,5 mm con sistema de estabilización angular. Set de instrumental de colocación completo que incluya instrumental específico completo para reducción de la fractura y separadores <b>Marca Ofrecida:</b>			\$	\$
24	8			PROTESIS TRAUMATOLOGICAS; Placa para osteosíntesis de tibia proximal con sistema de estabilización angular, con sus correspondientes tornillos. Set de instrumental de colocación completo que incluya instrumental de colocación y reducción completo con pinzas de reducción y DISTRACTOR FEMORAL. <b>Marca Ofrecida:</b>			\$	\$
25	4			PROTESIS TRAUMATOLOGICAS; Placa para osteosíntesis de tibia proximal con tornillos. Set de instrumental de colocación completo que incluya instrumental específico completo para reducción de la fractura y separadores <b>Marca Ofrecida:</b>			\$	\$

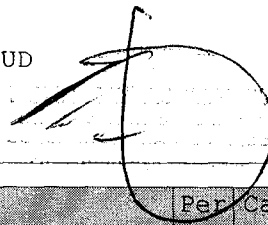


Re	Cant	Sol	Per Sol	Item	Per Ofr	Cant Ofr	Precio Unitario	Precio Total
26	4			PROTESIS TRAUMATOLOGICAS; Placa pediátrica para osteotomía femoral proximal de cadera. Tornillos con estabilidad angular. <b>Marca Ofrecida:</b>			\$	\$
27	4			PROTESIS TRAUMATOLOGICAS; Placa trebolada para osteosíntesis de tibia distal con tornillos. Set de instrumental de colocación completo que incluya instrumental específico completo para reducción de la fractura y separadores <b>Marca Ofrecida:</b>			\$	\$
28	2			PROTESIS TRAUMATOLOGICAS; Prótesis metacarpofalángicas de silastic <b>Marca Ofrecida:</b>			\$	\$
29	1			PROTESIS TRAUMATOLOGICAS; Prótesis para reemplazo total de cadera, tipo Charnley. Debe incluir cotilo con todas las alternativas de tamaño y variedades, aletados y pared posterior. Tallo femoral modular: cuello reducido con todas las alternativas del largo de cuello. Alternativas del refuerzo del tallo, tamaño y variedad de formas del tallo. Set de instrumental de colocación y de medidas alternativas completos. Cotilo cementado con y sin aleta para cabeza 32 mm. La oferta incluirá un U-Drape, Ioban, Hemosuctor, cantidad necesaria de dosis de cemento, pistola y tapón femoral <b>Marca Ofrecida:</b>			\$	\$
30	1			PROTESIS TRAUMATOLOGICAS; Prótesis para reemplazo parcial de cadera, tipo Thompson y/o Bipolar. . Debe incluir cuello estándar o cuello largo con todas las alternativas en el diámetro cefálico. Set de instrumental de colocación y de medidas alternativas completos. La oferta incluirá un U-Drape, un Ioban, hemosuctor y una dosis de cemento <b>Marca Ofrecida:</b>			\$	\$
31	5			PROTESIS TRAUMATOLOGICAS; Set para reparación artroscópica de inestabilidad de hombro que incluya 4 Arpones biodegradables de 3,0 mm de diámetro con simple sutura fiber wire con alternativa			\$	\$



*[Handwritten signature]*

Re	Cant	Sol	Per Sol	Item	Per Of	Cant Of	Precio Unitario	Precio Total
				a pushlock de 2,9 mm, 2 canulas artroscopicas, set de tubuladura para bomba, 1 cabestrillo, 1 pasasutura derecho o izquierdo para hombro, U drape y set colocación a préstamo. <b>Marca Ofrecida:</b>				
32	8			PROTESIS TRAUMATOLOGICAS; Set para reparación artroscopica de manguito rotador con técnica de suture- bridge que incluye 2 arpones de 5 mm de diámetro con doble sutura fiber wire n° 2 + 2 swivelock de 4,75 mm de diámetro, set de tubuladura para bomba artroscópica, 1 punta opes, 1 canula de artroscopia, aguja descartable para pinza Scorpion fast- pass, 2 supersuturas fiber wire n° 2, U drape y cabestrillo para hombro. Set de colocación a préstamo <b>Marca Ofrecida:</b>			\$	\$
33	5			PROTESIS TRAUMATOLOGICAS; Set para sutura meniscal dentro-fuera con aguja de nitinol con ojal y que incluya 2 supersuturas fiber wire calibre 2-0. <b>Marca Ofrecida:</b>			\$	\$
34	5			PROTESIS TRAUMATOLOGICAS; Set para sutura meniscal todo dentro que incluya un sistema fijación con dos puntos de anclaje para realizar puntos verticales u horizontales sobre el menisco con sutura fiber wire n° 2. <b>Marca Ofrecida:</b>			\$	\$
35	2			PROTESIS TRAUMATOLOGICAS; Set para transporte osteocondral con medidas y diámetros desde 4,5 mm a 11 mm. <b>Marca Ofrecida:</b>			\$	\$
36	2			PROTESIS TRAUMATOLOGICAS; Sistema para artroscopia de cadera conteniendo: 1 bur de 5 mm, 1 punta de radiofrecuencia, Bomba de irrigación, 3 arpones biodegradables de 2,9mm con sutura reforzada, optica de 70°, Instrumental para artroscopia de cadera <b>Marca Ofrecida:</b>			\$	\$
37	18			PROTESIS TRAUMATOLOGICAS; Arpones de titanio de 3 mm de diámetro con doble sutura fiber wire 2 (supersutura). Set de			\$	\$

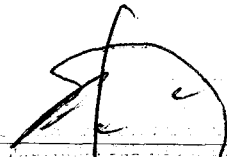


Re	Cant	Sol	Per	Item	Per	Cant	Precio	Precio
			Sol		Ofrr	Ofrr	Unitario	Total
				colocación. <b>Marca Ofrecida:</b>				
38	4			PROTESIS TRAUMATOLOGICAS; Placas de osteosíntesis de 4,5 mm con sistema de estabilización angular para fémur <b>Marca Ofrecida:</b>			\$	\$
39	1			PROTESIS TRAUMATOLOGICAS; Tutores de muñeca <b>Marca Ofrecida:</b>			\$	\$
40	8			PROTESIS TRAUMATOLOGICAS; Tornillos canulado, doble paso de rosca, de 2.0 mm y 3.0 mm de diámetro tipo Herbert Wipple. Set de instrumental de colocación y de medidas alternativas completos. <b>Marca Ofrecida:</b>			\$	\$
41	15			PROTESIS TRAUMATOLOGICAS; Tornillos canulados con arandelas de 6.5 mm o 7,0 mm de diámetro rosca corta (16 y 32) y completa. Set de instrumental de colocación y medidas alternativas completas. Motor canulado en calidad de préstamo. <b>Marca Ofrecida:</b>			\$	\$
42	2			PROTESIS TRAUMATOLOGICAS; Anillo de refuerzo acetabular de titanio <b>Marca Ofrecida:</b>			\$	\$
43	2			PROTESIS TRAUMATOLOGICAS; Clavos endomedulares acerrojados para húmero anterógrado y retrogrado en titanio, con sistema de compresión foco fractura, set de instrumental y medidas alternativas completos) <b>Marca Ofrecida:</b>			\$	\$
44	2			PROTESIS TRAUMATOLOGICAS; Clavo para artrodesis de tobillo HAN, con bloqueo de tornillos convencionales y opción de hoja espiral. Set de colocación e instrumental específico <b>Marca Ofrecida:</b>			\$	\$
45	10			PROTESIS TRAUMATOLOGICAS; Tornillos canulados autoperforantes con arandelas de 3,5 o 4.5 mm con opción de rosca corta (16 y 32) y completa. Set de instrumental de colocación y medidas alternativas completas. Motor canulado en calidad de préstamo			\$	\$





Re	Cant	Sol	Per	Item	Per	Cant	Precio	Precio
			Sol		Ofr	Ofr	Unitario	Total
				<b>Marca Ofrecida:</b>				
46	20			PROTESIS TRAUMATOLOGICAS; Placa para osteosíntesis, tercio de tubo, con sistema de bloqueo con estabilización angular en sus diferentes medidas de longitud, con tornillos de 3,5mm .Set de instrumental de colocación completo que incluya instrumental específico completo para reducción de la fractura y separadores <b>Marca Ofrecida:</b>			\$	\$
47	3			PROTESIS TRAUMATOLOGICAS; Supersuturas fiber wire calibre N° 2-0. <b>Marca Ofrecida:</b>			\$	\$
48	2			PROTESIS TRAUMATOLOGICAS; Clavo endomedular acerrojado para fémur anatómico con inserción por cara lateral de trocánter mayor. Set de colocación completo y medidas alternativas completas. LFN <b>Marca Ofrecida:</b>			\$	\$
49	1			PROTESIS TRAUMATOLOGICAS; Tutor de elongación para huesos pequeños <b>Marca Ofrecida:</b>			\$	\$
50	8			PROTESIS TRAUMATOLOGICAS; Tornillos de osteosíntesis para maléolos tibiales. Set de instrumental de colocación y de medidas alternativas completos. <b>Marca Ofrecida:</b>			\$	\$
51	5			PROTESIS TRAUMATOLOGICAS; Placa de osteosíntesis para pequeños fragmentos de pie con opciones de placa de 2,0, 2,4, y 2,7 mm más tornillos correspondientes de hasta 40 mm de largo. Set de colocación con instrumental específico para pie <b>Marca Ofrecida:</b>			\$	\$
52	5			PROTESIS TRAUMATOLOGICAS; Tornillo para osteosíntesis con arandelas tipo cortical y/o esponjosa, en sus diferentes largos de 3,5 y 4,5 mm de diámetro. Set de instrumental de colocación completo que incluya instrumental específico completo para reducción de la fractura y separadores <b>Marca Ofrecida:</b>			\$	\$



Re	Cant	Sol	Per Sol	Item	Per Ofr	Cant Ofr	Precio Unitario	Precio Total
53	4			PROTESIS TRAUMATOLOGICAS; Sistema de poste transversal biodegradable de 5mm de diámetro con opciones de largo de 40, 50 y 60 mm, con tornillo de interferencia de biocomposite de 7, 8, 9 y 10 mm de diámetro con largos de 23,28 y 35 mm, de largo, para reconstrucción de ligamento cruzado anterior(STRI). La oferta deberá incluir un Inmovilizador de rodilla con barras laterales y Punta de radiofrecuencia tipo OPES <b>Marca Ofrecida:</b>			\$	\$
54	5			PROTESIS TRAUMATOLOGICAS; Tornillos de interferencia de biocomposite, para fijación del injerto ligamentario, de 7, 8, 9 y 10 mm de diámetro y de 20, 23, 28, 35 mm de largo. Set de instrumental de colocación en plásticas de LCA, LCP y multiligamentarias. Incluye inmovilizador de rodilla <b>Marca Ofrecida:</b>			\$	\$
55	12			PROTESIS TRAUMATOLOGICAS; Tornillos para osteosíntesis de titanio de bajo perfil cortical de 2,4 mm. Set de colocación específico. <b>Marca Ofrecida:</b>			\$	\$
56	2			PROTESIS TRAUMATOLOGICAS; Suplementos de metal trabecular ultraporoso para revisión de cadera y/o rodilla <b>Marca Ofrecida:</b>			\$	\$
57	1			PROTESIS TRAUMATOLOGICAS; Set de reconstrucción mecánica de ligamento acromioclavicular en agudo. Doble botton de titanio precontorneados, con sutura fibertape. Paso de tuneles claviculares y coracoideos de formas independientes. Tuneles de mínimo diámetro de 3 mm. Set de Instrumental de colocación y medidas alternativas completos. <b>Marca Ofrecida:</b>			\$	\$
58	1			PROTESIS TRAUMATOLOGICAS; Tutor externo para fijación epifisaria y elongación ósea tipo Ilizarov. Sistema de elongación, transporte óseo y sistema de compresión=distracción, que incluya 2 aros, 2 hemi aros, con sus			\$	\$



Re	Cant	Sol	Per	Item	Per	Cant	Precio	Precio
			Sol		Ofr	Ofr	Unitario	Total
				correspondientes barras roscadas y clavijas olivadas. Set completo de colocación. <b>Marca Ofrecida:</b>				
59	3			PROTESIS TRAUMATOLOGICAS; Punta de shaver burrs Tipo Oval de 5,0 mm. Tipo Artherx. Código AR8500OBE. Un <b>Marca Ofrecida:</b>			\$	\$
60	10			PROTESIS TRAUMATOLOGICAS; Punta de shaver Tipo Round Burrs de 5,0 mm. Tipo Artherx. Código AR8500RBE <b>Marca Ofrecida:</b>			\$	\$
61	10			PROTESIS TRAUMATOLOGICAS; Punta de shaver agresiva Tipo Excalibur de 5,0 mm. Tipo Artherx. Código AR8500EX Un <b>Marca Ofrecida:</b>			\$	\$
62	5			PROTESIS TRAUMATOLOGICAS; Placa anatomica para osteosintesis de tibia distal con sistema de estabilización angular. Todas las medidas. Set de instrumental de colocación completo que incluya instrumental específico completo para reducción de la fractura y separadores. <b>Marca Ofrecida:</b>			\$	\$
63	1			PROTESIS TRAUMATOLOGICAS; Placas LCP para calcáneo con opción de tornillo de 2.7 mm y 3.5 mm. Cabeza stardrive. Destornillador con dinamómetro. Set de colocación e instrumental adecuado para reducción de fractura. <b>Marca Ofrecida:</b>			\$	\$
64	1			PROTESIS TRAUMATOLOGICAS; Set de cementado con ATB gentamicina o tobramicina. Dosis con 40 g de polvo y 20 ml de líquido esterilizados por Oxido de Etileno. Presentadas en un estuche que contiene un blister con triple protección para cada uno de sus elementos. Debe indicar método, fecha de esterilización y vencimiento, en cada envase. <b>Marca Ofrecida:</b>			\$	\$
65	3			PROTESIS TRAUMATOLOGICAS; Tornillos de biotenedesis, medidas alternativas y set de colocación. <b>Marca Ofrecida:</b>			\$	\$



Re	Cant	Sol	Per Sol	Item	Per Ofr	Cant Ofr	Precio Unitario	Precio Total
66	3			PROTESIS TRAUMATOLOGICAS; Arpones de titanio de 2 mm de diámetro con doble sutura fiber wire 2 (supersutura). Set de colocación. <b>Marca Ofrecida:</b>			\$	\$
67	4			PROTESIS TRAUMATOLOGICAS; Clavo cefalomedular para fémur proximal con tornillo cefálico multiperforado y posibilidad de aumentación con cemento de la cabeza femoral (TFN-A) en diferentes medidas de longitud y diámetro + set de colocación en préstamo. <b>Marca Ofrecida:</b>			\$	\$
68	10			PROTESIS TRAUMATOLOGICAS; Sistema de fijación cortical para plástica de LCA autoajutable con Botón y Loop de polietileno para tendones blandos e injerto hueso-tendon-hueso, que incluya tornillo biocomposite para fijación tibial. <b>Marca Ofrecida:</b>			\$	\$
69	8			PROTESIS TRAUMATOLOGICAS; Sistema de poste transversal de titanio de 7 mm de diámetro con opciones de largo de 40, 50 y 60 mm, con tornillo de interferencia biodegradable de 7, 8, 9 y 10 mm de diámetro, para reconstrucción de ligamento cruzado anterior. La oferta deberá incluir un Inmovilizador de rodilla con barras laterales y punta de radiofrecuencia tipo OPES <b>Marca Ofrecida:</b>			\$	\$

**Total Cotizado:**

Cantidad de Renglones a Cotizar: 69

Mantenimiento de oferta: 45 días

Forma de Pago: Treinta días fecha factura

Plazo de Entrega:

*A CONVENIO CHUSUBS ADJUNTAS*

Cronograma de Entregas

	Cant	Sol	Plazo de Entrega	Dependencia
1	4		25	SUBSECRETARIA DE SALUD
2	8		25	SUBSECRETARIA DE SALUD



**Pedido de Presupuesto  
Anexo**

Apertura:	09-12-2020
Hora:	12:00:00

Expediente 2020-8600-039709/0  
Contratación Directa Excepción -Nivel 1 Nro. 81  
Lugar: Antartida Argentina 1245  
Presentacion de Ofertas:

Descripcion
<p>1 PROTESIS TRAUMATOLOGICAS; Arpones de titanio de 5 mm de diámetro con doble supersutura fiber wire N° 2. Set de colocación. <b>tracto sucesivo:No - fch. ini: - prorrogable:No - cant:0 - plazo:0</b></p> <p>-----Detalle-----</p> <p><b>CLAUSULAS Y CONDICIONES PARTICULARES:</b></p> <p>1°) El presente llamado, a CONTRATACION DIRECTA tiene por objeto la adquisición de Insumos del Rubro PROTESIS TRAUMATOLOGICAS, con destino a los distintos Servicios Asistenciales de la Provincia, dependientes de esta Subsecretaría de Salud.</p> <p>2°) Las ofertas serán presentadas al e-mail: insumosbasicoshospitalarios@hotmail.com hasta la fecha indicada en el presente Pliego</p> <p>3°) Las ofertas serán en moneda corriente de circulación Nacional (PESOS) con IVA INCLUIDO debiendo ser escritas a máquina o en forma clara y legible que permita su interpretación. La totalidad de la documentación que integra la oferta deberá estar sellada y firmada en todas sus fojas y el reverso en caso de tener algún tipo de documentación por el oferente o quienes tengan uso legal de la firma. Para ello se deberá agregar el poder correspondiente que así lo acredite. La falta de firma será causal de rechazo de la propuesta en los términos del art.38° 1) b).-</p> <p>4°) Deberá ser sellada con el estampillado que determina el Código Fiscal y la Ley Impositiva de la Provincia 3229/2020 correspondiente a PESOS CINCO (\$5,00) POR FOJA en la pag web, seleccionar "tasa general de actuación" y se abona \$5 por cada hoja que compone la totalidad de la oferta <a href="https://rentasneuquenweb.gob.ar/nqn/SCF/tasas.php">https://rentasneuquenweb.gob.ar/nqn/SCF/tasas.php</a> . Su incumplimiento y falta de regularización en el plazo que le sea otorgado (tanto en la reposición del sellado como para las enmiendas que no se encuentren debidamente salvadas), será causal de desistimiento aplicándosele las sanciones establecidas en los Artículos 71° y 89° del Reglamento de Contrataciones (ejecución de garantía y sanciones en el Padrón de Proveedores de la Provincia)</p> <p>5°) Con la oferta deberá presentar Poder del Firmante.</p> <p>6°) Además, deberán acompañar -debidamente firmado- al Pliego General de Cláusulas y Condiciones Particulares - DOCUMENTO DE GARANTÍA A LA VISTA Y A FAVOR DEL ESTADO PROVINCIAL POR EL 10% DEL TOTAL MAYOR DE LA OFERTA, el incumplimiento de la presente será causal de rechazo de la propuesta.-</p> <p>7°) Constancia de Inscripción en el Padrón de Proveedores de la Provincia de Neuquén, . Aquellos oferentes que den cumplimiento al Decreto N° 2178 de fecha 12 de Noviembre del 2010, deberán adjuntar la respectiva acreditación "Régimen de</p>



Promoción de las Actividades Económicas para la Adquisición de Bienes y la Contratación de Obras y Servicios en la Provincia del Neuquén a los efectos de la aplicación de los beneficios establecidos por el Régimen de Promoción de las actividades para la adquisición de Bienes y la Contratación de Obras y Servicios en la Provincia del Neuquén Ley 2683, los oferentes deberán acompañar al momento de la apertura de propuestas, el Certificados de "productos neuquino" y de "calidad" (de corresponder), emitidos por el Centro PyME y los organismos certificantes respectivamente. El incumplimiento de la obligación que impone la presente cláusula implica la pérdida del beneficio que correspondiere".

8°) A fin de verificar el Certificado de Cumplimiento Fiscal para contratar con el Estado Provincial, de acuerdo a la Resolución N° 035/14 D.P.R. Art. 3° "Los Organismos correspondientes al Estado Provincial podrán consultar, emitir y validar a través del Sistema de Integrabilidad el Certificado correspondiente, el cual tendrá la misma validez que el otorgado por la DPR" y de acuerdo al Decreto N°1394/2014 Artículo 2° "el requisito obligatorio de los oferentes de no poseer obligaciones fiscales e impositivas en mora con el Fisco Provincial, de acuerdo a lo normado por el Decreto 1394/14 y la Resolución 35/14 DPR, será verificado por el Servicio Administrativo Financiero o sector encargado de las contrataciones dentro de los 2 días hábiles de celebrado el acto de apertura, mediante el sistema de integrabilidad correspondiente, el cual tendrá la misma validez que el otorgado por la DPR, que podrá ser presentado (vigente) por el oferente a modo de dar por verificada su situación impositiva. La falta de regularización de las inconsistencias que se detectasen en dicha verificación en el plazo otorgado dará lugar a tenerlo por desistido y le serán de aplicación las penalidades estipuladas en el artículo 71° inciso 1) del Anexo II del Decreto N° 2758/95 Reglamento de Contrataciones (ejecución del documento de garantía), lo cual no obsta la aplicación de las sanciones establecidas en el Artículo 89° del mismo plexo legal. En caso de que la situación impositiva sea verificada por el sistema SAFIPRO al momento del acto de apertura, en caso de detectarse inconsistencias y la notificación del emplazamiento para su regularización se curse en el mismo acto, el plazo otorgado computara a partir del día hábil siguiente a la misma.

9°) - Oferentes Excluidos: No podrán ser aceptados como oferentes quienes, individualmente o en conjunto, no reúnan las condiciones solicitadas en este pliego o se encuentren comprendidos en algunos de los siguientes casos: a) Los que no tengan capacidad para obligarse. b) Los inhabilitados declarados por autoridad competente. c) Los que se hallen en estado de convocatoria de acreedores sin concurso aprobado, quiebra o liquidación, mientras no obtengan su habilitación. d) Los agentes y funcionarios del Estado Nacional, Provincial o Municipal y las firmas totalmente integradas por aquellos o cuando estando compuestas en forma parcial alguno de sus integrantes sea director, socio administrador, apoderado o gerente. e) Las sociedades e individualmente sus componentes y/o miembros de directorio que estén inhabilitados o posean sanciones vigentes en el Padrón de Proveedores de la SAFIPRO - Sistema de Contrataciones de la Provincia del Neuquén MINISTERIO DE SALUD Descripción Provincia. f) Los adjudicatarios, ex - adjudicatarios, concesionarios o ex - concesionarios de la provincia del Neuquén o cualquier ente público, que en forma individual o como componentes de sociedades, estén en juicio contra la provincia del Neuquén, hayan sido demandados judicialmente



Descripción

por la provincia del Neuquén por incumplimiento de compromisos pactados o se haya dispuesto la rescisión culposa del vínculo contractual. g) Los condenados en causa criminal por delitos dolosos. h) Los evasores y deudores morosos impositivos o previsionales declarados por autoridad competente según corresponda. i) Las personas físicas que se encuentren inscriptos en el Registro Provincial de Deudores Morosos Alimentarios (Ley 2333). j) Al momento de la apertura serán considerados oferentes excluidos los que tengan el mismo representante u apoderado, como así también aquellos cuya actividad que se ofrece no esté incluida en el objeto social del ente según su contrato social al momento del acto de apertura.- Los oferentes deberán acompañar con su presentación una Declaración Jurada en la que expresen no encontrarse incurso en ninguna de las inhabilitaciones señaladas anteriormente. Esta exigencia se extiende a los directivos de las sociedades oferentes. La omisión de presentación de esta Declaración Jurada implicará el rechazo de la oferta.

10°) Por las presentes Cláusulas se les otorgará un plazo de 72 horas hábiles para regularizar aquellos requisitos que esta Subsecretaría de Salud considere subsanables exigidos para el presente acto. Desestimándose todas las ofertas que no den cumplimiento a las mismas.-

11°) El proveedor deberá contar con una oficina en la ciudad de Neuquén, donde la Subsecretaría de Salud o el efector efectuara las notificaciones pertinentes.

12°) El proveedor deberá cumplir con todos los requisitos establecidos en la Disposición N° 2303/2014 del Ministerio de Salud de la Nación donde se pone en vigencia la Trazabilidad de Productos Médicos

13°) Los distribuidores de Productos Médicos con domicilio comercial en la provincia de Neuquén, deberán contar con la habilitación emitida por la Dir. Gral. de Regulación y Fiscalización, dependiente de la Dirección Provincial de Gestión de la Calidad, de acuerdo a lo determinado por Resolución Provincial N° 935/14.

14°) Los distribuidores de productos médicos registrados fuera del ámbito provincial, deberán contar con la habilitación emitida por el organismo correspondiente a su jurisdicción, así como la habilitación de ANMAT para el tránsito interjurisdiccional, establecido según disposición N° 6052/13. La comisión de pre adjudicación se reserva solicitar la documentación que corresponda.

15°) Los productos estériles deberán indicar método de esterilización, contando al momento de su entrega con un vencimiento no inferior a los 18 (dieciocho) meses. Deberán indicar N° de lote y/o partida y fecha de vencimiento en forma clara en el envase contenedor.

16°) Para los insumos que a la fecha de entrega NO estén sujetos a TRAZABILIDAD, si los proveedores no fueron fabricantes de los productos cotizados, deberán adjuntar al envío, la documentación fehaciente respaldatoria de origen (Remito o Factura de compra), donde conste Números de Partidas y Vencimiento de los Productos médicos entregados que deberán coincidir con las remitidas por el proveedor, a los fines de acreditar la procedencia legítima del importador o establecimiento productor. Esta documentación quedara en resguardo de la Dirección General de Administración, a disposición de la autoridad sanitaria competente.

17°) La presente contratación regirá por el período de 6 (seis) meses a partir de emisión de Orden de Compra.

18°) Cuando las especificaciones técnicas coincidan con las características especiales de alguna marca, es solo a los fines indicativo del tipo de producto que



Descripción

se pretende adquirir, no son excluyentes las marcas de similar características que reúnan las condiciones exigidas en el pedido de presupuesto.

19°) Las ofertas de todos los renglones donde se soliciten material no descartable debe consignar la cantidad de cajas que tiene disponibles en forma simultánea para la colocación del material solicitado en los mismos.

20°) En caso de considerarlo necesario, la comisión de pre adjudicación podrá solicitar la presentación de MUESTRA de cualquier renglón para su evaluación, para lo cual el proveedor contara con un plazo de 72 hs para dar cumplimiento a este punto.

21°) Podrán cotizarse exclusivamente aquellos productos que cuenten con Certificado de la ANMAT. En cada renglón cotizado se deberá consignar el correspondiente número de certificado o PM. En caso de que el producto tenga el número de certificado en trámite, la comisión de pre adjudicación se reserva el derecho a exigir al oferente la documentación que acredite la inscripción del mismo o habilitación de la ANMAT para su comercialización.

22°) Hasta el momento de la entrada en vigencia de la resolución que Reglamentara la Distribución de Productos Médicos Reprocesables en Tránsito, los proveedores deberán cumplir con los siguientes requisitos particulares: a) El material no estéril deberá ser entregado en condiciones de preparación, higiene y orden para su esterilización. Los proveedores deberán acordar con los requisitos estipulados específicamente para las condiciones de entrega de las cajas de material que deben ser entregadas lavadas y no esterilizadas. b) La limpieza del material entregado en las Centrales de Esterilización, será controlada mediante Hisopado controlado con el método Clean - Trace (3M). c) El tope de carga de suciedad será de 100 URL como máximo esta unificado con todos los efectores d) En caso de que este valor sea superado, el material será rechazado, y se confeccionara un formulario al efecto que se adjuntara a la facturación. e) El proveedor contara con 24 hs para entregar el material en condiciones. f) La Dirección General de Abastecimiento, al efectuar el control de la facturación, cuando constate que un proveedor haya entregado en más de tres oportunidades material que no cumpla con la carga menor a 100 URL, procederá a informar a la Dirección Provincial de Administración a los efectos de sancionar al proveedor con una unidad punitoria establecida específicamente para la falta de cumplimiento de este requisito. g) El valor de la unidad punitoria será del 10% de la suma de los valores unitarios de cada uno de los insumos rechazados, valores fijados en la Orden de Compra.

23°) En todos los casos en el que el material implantado deba ser retirado o revisionado, la ortopedia estará obligada a proveer sin costo alguno, el set para su extracción cuando el servicio así lo requiera.

24°) En los renglones que correspondan, la Subsecretaria de Salud reconocerá un adicional de \$1400,00 (pesos, mil cuatrocientos)s en concepto de uso de Servicio de Motor con Microsierra, cuando esto sea requerido por el servicio. Este adicional será incorporado a la factura correspondiente, y será condición para su pago, su mención en la Orden de Compra interna como así también en el Certificado de Implante emitido por el médico. Bajo ninguna circunstancia, esta Subsecretaria reconocerá el pago de este ítem si fuese usado con materiales fuera de la presente licitación o como material único.

25°) La repartición contratante se reserva el derecho a rescindir el contrato sin





Descripción

derecho a indemnización alguna al proveedor, cuando así lo considere conveniente a los intereses fiscales, previa comunicación con 30 días de anticipación.

26°) Sistema de Aprovisionamiento:

- a) Requerimiento: Al momento de la necesidad de alguno de los insumos traumatológicos objeto de este proceso Licitatorio, cada hospital efector deberá solicitar al Proveedor, mediante orden de compra interna (detallado en la Norma de procedimiento) el pedido de material exceptuando el renglón N° 12 Endoprótesis no convencional para fémur proximal y o fémur distal para cirugía oncológica, que deberá ser solicitado a la Dirección de Abastecimiento con resumen de historia clínica y estudios complementarios.
- b) Recepción: El proveedor entregara en los plazos convenidos los insumos requeridos, identificando los bultos de los productos por renglón que permita una recepción técnica rápida y eficiente, evitándose de esta manera una demora en la tramitación correspondiente. A tal efecto, se deberá confeccionar remitos donde consten las cantidades entregadas, no se aceptaran remitos que no contengan dichos datos. La entrega se hará en el Centro Quirúrgico de cada Hospital participante de la provisión de esta Licitación
- c) Facturación: Con la entrega de cada insumo requerido, se deberá acompañar el Remito. Posterior a la cirugía el proveedor confeccionara la factura correspondiente; en la misma deberá constar: Numero de Licitación, Numero de Orden de Compra, Renglón, Descripción detallada del Insumo y cantidades usadas como así también Numero de Remito correspondiente a la Facturación y toda otra documentación que requiera la Disposición Numero 2303 de Trazabilidad.
- d) Tramitación del pago: cada hospital usuario del sistema aquí normado, elevara a través de la vías jerárquicas correspondiente, y en un plazo no mayor a las 72 hs de usado el material, nota formal de uso del material (avalado por el Jefe de Servicio correspondiente), adjuntando: I) certificado de implante II) formulario de control de carga orgánica de la caja emitida por la central de esterilización. III) Encuesta social del paciente. IV) Fotocopia del DNI, (de anverso y reverso de la tarjeta y de corresponder, la de cambios de domicilios. En caso de que el paciente sea menor de edad, se deberá adjuntar además fotocopias de los DNI de los padres y/o tutores. V) En caso de ser extranjero, deberá presentar documento que acredite radicación Argentina y permanencia no menor a un año en la Provincia de Neuquén. VI) Fotocopia de impuesto (teléfono, gas, luz) a fin de demostrar radicación en las zonas junto a la documentación exigida en el punto IV) Toda la documentación se deberá hacer llegar a la Dirección General de Abastecimiento para su control y posterior derivación a la Dirección Provincial de Administración para su cancelación. La documentación elevada deberá constar de: remito, factura, certificado de implante, resumen de historia clínica, copia de foja quirúrgica y estudios de imágenes con sus respectivos informes para la auditoria médica. Deben tener la misma descripción detallada del insumo a facturar. e) Evaluación: el hospital efector realizara una evaluación trimestral del cumplimiento del proveedor, que deberá elevarla a la Dirección Provincial de Recursos de Salud para su análisis. En caso de que tal evaluación sea negativa, se giraran los antecedentes a la Contaduría de la Provincia para continuar con el trámite (de acuerdo a lo normado en la sección V del Reglamento de contrataciones). Si la evaluación resultara con observaciones subsanables, se intimara por medio fehaciente, dentro de las 48 hs al proveedor para



Descripción

que regularice su situación. De no obtenerse respuesta alguna en un plazo de 24 hs, se remitirá informe a la Dirección Provincial de Administración para procederte de acuerdo al punto anterior.

27°) La repartición contratante podrá incrementar o disminuir hasta un 20% la cantidad solicitada.

28°) El plazo de entrega de los insumos será a convenir con el servicio solicitante. En caso de suspensión de la cirugía, esta debe ser comunicada de forma fehaciente al proveedor a fin de proceder al retiro del material.

29°) Esta Subsecretaria se reserva el derecho de efectuar ensayos sobre los envases y productos requeridos. En caso de que no se cumpla los requisitos de calidad, los costos de análisis, traslados, cambio etc. quedaran totalmente a cargo del oferente.

30°) La Distribuidora de materiales reprocesables en Tránsito debe ofrecer por medio de un Técnico Superior o Licenciado en Instrumentación Quirúrgica, la asistencia técnica en cada procedimiento quirúrgico de cada oferente de la Provincia. Su función es: a) Controlar y supervisar que las cajas estén correctamente estériles y contar con todos los insumos que requiera el procedimiento quirúrgico. b) Realizar la asistencia técnica propiamente dicha. c) Finalizada la cirugía retirar el instrumental quirúrgico de la mesa y colocar el mismo en detergente enzimático para realizar una correcta desinfección. d) Lavar y acondicionar el instrumental en el sector de lavado de cada Quirófano. e) Retirar las cajas e insumos sobrantes de cada centro quirúrgico oferente de la Provincia.

31°) Se deberá mantener la oferta por un plazo no menor a 45 (cuarenta y cinco) días a partir del día siguiente del acto de apertura.

32°) La autoridad facultada para contratar, podrá rechazar todas las propuestas o adjudicar parte de lo licitado, sin que el adjudicatario tenga derecho a exigir indemnización o diferencia de precios.

33°) La Forma de Pago se estipula en treinta (30) días contándose dicho plazo a partir de la presentación de FACTURACIÓN Y REMITOS conformados en la Dirección Provincial de Administración de la Subsecretaría de Salud.

Dicha cancelación se efectuará bajo la modalidad de Acreditación en Cuenta a la Vista en cualquier Sucursal del Banco de la Provincia del Neuquén en cumplimiento a lo establecido por Decreto N° 0367 de fecha 19 de marzo del 2004 y Resolución N° 66 del 12 de Abril/04.

Proveedor sin cuenta bancaria (Disp. N° 37 C.G.P.) - Sr. Proveedor Usted no ha informado una cuenta bancaria a la vista en el Banco Provincia de Neuquén S.A. (Dec.0367/04), por ende no podrá percibir cobro alguno hasta tanto no cumpla esta condición ante el Padrón de Proveedores de la Provincia.-

34°) La mercadería deberá ser entregada en los SERVICIOS DE ABASTECIMIENTO de cada hospital efector, según el siguiente detalle, LIBRE DE FLETE Y/O ACARREO pudiendo si la coyuntura sanitaria así lo determina incrementar los hospitales receptores todo HOSPITAL PROVINCIAL NEUQUEN -HOSPITAL PLOTTIER -HOSPITAL DR. HORACIO HELLER - HOSPITAL DR. NATALIO BURD- CENTENARIO -HOSPITAL ZAPALA - HOSPITAL CHOS MALAL - HOSPITAL DE SAN MARTIN DE LOS ANDES - HOSPITAL JUNIN DE LOS ANDES - HOSPITAL "ALDO MAULU" CUTRAL CO Y HOSPITAL VILLA LA ANGOSTURA

35°) En el caso de que un renglón sea adquirido en su totalidad (cantidad estimada en el pliego) y en caso de quedar saldo de otro u otros renglones que no hayan sido consumidos en relación a la cantidad estimada, la Subsecretaria de Salud se reserva



Descripción

el derecho de convertir el saldo existente de los renglones a no utilizar para adquirir mayor cantidad de otros insumos que pudieran ser necesario en cantidades mayores a las estimadas, siempre con el acuerdo de los oferentes adjudicados y dentro de la misma Orden de Compra.

36° ) El incumplimiento de las obligaciones contraídas por los proponentes dará lugar a la aplicación de las penalidades descriptas para cada caso en el artículo 71° del Reglamento de Contrataciones y Modificatoria 1927/05.-

37°) Previa a la Adjudicación de la propuesta cuyo monto supere el indicado en el artículo 64° inciso 1) de la Ley de Administración Financiera y Control - pesos tres millones ( \$3.000.000.00), se deberá cumplimentar en un término de cinco (5) días constituyendo a favor del Estado Provincial una Garantía no inferior al 15% de la adjudicación en sustitución de la Garantía de Oferta dentro de las formas previstas en el Artículo 25° del Reglamento de Contrataciones de la ley N° 2141. No se aceptarán Pólizas emitidas por Compañías de Seguros que a la fecha de su recepción resulten morosos en el cumplimiento de sus obligaciones emergentes de pólizas oportunamente emitidas, en resguardo de los intereses fiscales y hasta tanto dure su Incumplimiento.

**\*\*EL INCUMPLIMIENTO DE LAS PRESENTES CLAUSULAS SERÁ CAUSAL DE DESESTIMACION DE LA OFERTA\*\***



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

MINISTERIO DE SALUD

NEUQUÉN PROVINCIA

JUNTOS PODEMOS MÁS

PABLO ALEJANDRO GARRASCO  
Director Gral. de Compras  
SUBSECRETARÍA DE SALUD  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

1970-2020 "50 Años del Plan de Salud de la Provincia del Neuquén"

### DECLARACIÓN JURADA

Nombre del Firmante:....., con documento tipo y N°..... en carácter de..... de la empresa ..... (en adelante, el "Oferente") con domicilio legal en la calle ..... de la Provincia de Neuquen ..... constituyendo domicilio electrónico (Conf. Art. 4 Ley 3002):

DECLARO BAJO JURAMENTO como Oferente conocer la DOCUMENTACIÓN LICITATORIA PUBLICADA del y Expediente N° 8600-039709/2020 y EX 433539 NEU RFIBIO#MS, conteniendo los pliegos licitatorios Generales y Particulares en la Páginas web de la Provincia de Neuquén:

<https://licitaciones.neuquen.gov.ar/> o <http://saludneuquen.gov.ar/licitaciones>

(Fechas de consulta efectuada:.....)

Que la sola circunstancia de ofertar implicará conocimiento y aceptación de las condiciones establecidas en la documentación publicada en dichas páginas web. Por consiguiente declaro conocer las condiciones del llamado a Contratación y de las características y condiciones de lo licitado.

En tal sentido, como Oferente declaro no invocar con posterioridad posibles errores en que pudiere haber incurrido al formular la oferta o duda o desconocimiento de las cláusulas y disposiciones legales aplicables.

Para el presente acto se cotiza los Renglones N°

..... y aceptar en consecuencia recibir las comunicaciones y notificaciones que deban desarrollarse de la presente contratación mediante el correo electrónico más arriba constituido.

Asimismo declaro no estar comprendido en los casos de oferentes excluidos contemplados en el Pliego y legislación aplicable.

NEUQUÉN, ..... de ..... de .....

.....  
Firma y Aclaracion